



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-416-2015
18-12-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el plan anual trabajo 2015 del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar los mecanismos de control interno instaurados para la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria del hospital San Vicente de Paul

Como resultado de la evaluación se determinó que el proceso de formulación del plan – presupuesto presenta oportunidades de mejora, en el cumplimiento metodológico, en la participación de jefes de servicio en el análisis de viabilidad y priorización de necesidades, la rendición de cuentas y divulgación según lo establecido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

El citado centro de salud en el periodo evaluado presentó un comportamiento financiero y de la capacidad instalada creciente, producto del cambio de instalaciones en el 2010, el crecimiento en plazas (700 plazas nuevas), la apertura de nuevos servicios y especialidades, los servicios administrativos y asistenciales, situación que generó que la Junta Directiva Institucional le otorgará la categoría de Hospital General Clase B.

Las subpartidas presupuestarias que se consideran de riesgo en la planificación, ejecución y control se destacan los Servicios Variables (Tiempo extraordinario y Guardias Médicas), Materiales y Suministros (Medicinas, Instrumental médico y de laboratorio), Subsidios y Ayudas económicas (Incapacidades por enfermedad de empleados y la población en general, así como el otorgamiento de prótesis y aparatos ortopédicos), siendo relevante que la Administración debe prestar una vigilancia especial en el comportamiento operativo y presupuestario.

El rol del Área Financiero Contable es un factor clave de éxito en la planificación, ejecución, control y evaluación de los resultados financieros del centro de salud, donde los análisis e informes serán insumos claves para la toma de decisiones de las Autoridades superiores del Hospital San Vicente de Paúl, siendo necesario que se brinde un mayor empoderamiento de las actividades ejecutadas por la Subárea de Presupuesto.

En razón de lo expuesto, este órgano de fiscalización institucional ha formulado a la Dirección de Presupuesto, Dirección General y Dirección Administrativa Financiera el fortalecimiento de mecanismos de control interno en torno a ejecución, control y evaluación del gasto, así como el establecimiento de estrategias para la disminución y racionalización de los egresos.

Además, se recomienda a la Administración el análisis de las oportunidades de mejora en torno al tema de formulación del plan – presupuesto, en relación con el cumplimiento metodológico, la fundamentación con criterios de la viabilidad del documento y participación e involucramiento de jefaturas de servicios y actores externos como la Junta de Salud.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-416-2015
18-12-2015

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

EVALUACIÓN INTEGRAL GERENCIAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL U.E 2208, ÁREA: PRESUPUESTO

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS DE SALUD CENTRAL NORTE

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó de conformidad con el Plan Anual 2015 del Área Servicios Financieros de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar los mecanismos de control interno instaurados para la formulación, ejecución, control y evaluación presupuestaria del hospital San Vicente de Paul.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar el proceso de formulación del plan – presupuesto del centro hospitalario.

Revisar las ejecuciones (sobregiros y sub- ejecuciones) presupuestarias del centro de salud.

Verificar la existencia de mecanismos de control y evaluación del presupuesto.

Realizar un análisis horizontal del comportamiento presupuestario.

ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio comprende la revisión del proceso de formulación del plan – presupuesto 2016- 2017. Además, el análisis del comportamiento del presupuesto de los periodos terminados: 2012, 2013 y 2014, en relación al gasto.

Adicionalmente, se revisaron las actividades de control presupuestario y operativo del período 2015 (Cumplimiento de funciones de la Subárea Presupuesto, Comisión local del gasto, Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, conciliaciones, registros presupuestarios, emisión de informes periódicos de ejecución presupuestaria).





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas de Servicios Personales, se consideraron las subpartidas de 2021 “Tiempo extraordinario”, 2023 “Guardias Médicas” y partidas Servicios No Personales (mantenimiento y equipamiento) del período 2015.

El estudio se realiza de conformidad con lo establecido en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría en el Sector Público.

METODOLOGIA

Para la realización del estudio se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

Solicitud, extracción y análisis de información:

- Extracción de la información presupuestaria y financiera del Hospital San Vicente de Paul a través del Sistema Integrado Institucional de Presupuesto (SIIP).
- Tabulación y análisis horizontal de los egresos del Hospital San Vicente de Paul producidos en el Seguro de Salud.
- Solicitud de Información del Plan – Presupuesto 2016-2017.
- Solicitud y revisión de los mecanismos de control presupuestarios y operativos.
- Revisión de actas de Comisión del Gasto y Comisión Local Evaluadora de Incapacidades.

Aplicación de entrevistas a los siguientes funcionarios del Hospital San Vicente de Paúl:

Lic. Jorge Chacón De La O, Jefe Área Financiero Contable.
Lic. Wilbert José Ruiz Sánchez, Jefe Subárea Presupuesto.
Msc. Michelzin Alfaro Avendaño, Jefe Centro Gestión Informática.
Lic. Manuel Segura Vargas, Jefe Área Servicios Generales.
Dra. María del Rosario Gonzales Morera, Jefe Servicio Farmacia.
Lic. Carlos Bonilla Mejías, Jefe Subárea Transporte.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno 8292.
- Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- Normas técnicas específicas para la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Operativo y Presupuesto de la CCSS 2010-2014.
- Instructivo para la Formulación Plan-Presupuesto.
- Guía Comisión Control y Evaluación del Proceso Presupuestario.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoría, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”.

HALLAZGOS

1. SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO 2016-2017

Se determinó oportunidades de mejora con respecto al proceso para la elaboración del plan – presupuesto 2016 – 2017 del Hospital San Vicente de Paúl, como la designación de un grupo formal de trabajo, la participación de actores internos y externos en la discusión de la viabilidad del documento, la documentación y comunicación, como se detalla a continuación:

- No se observa la conformación formal de un grupo de trabajo para la elaboración del plan – presupuesto, ni la participación de actores externos como las Juntas de Salud en el proceso.
- El Lic. Wilbert Ruiz Sánchez, Jefe subárea presupuesto no participó del proceso de formulación.
- No se realizó el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).
- El plan – presupuesto no se divulgó interna ni externamente (Juntas de Salud).
- El archivo (plan - presupuesto) se custodia digital solamente dispone de las matrices de Excel, pero no se encuentra en forma consolidada como el documento impreso.
- No se observó documentación que respalde el proceso de formulación de los Servicios: Unidad de Cuidados Intensivos, Medicina Interna (Oxinoterapia, Cardiología), Cirugía (Ortopedia, Fisiatría, Gastroenterología) y Consulta Externa, los cuales fueron convocados en el oficio H.S.V.P.D.A.-0551-2015.
- En la formulación financiera las partidas variables se utiliza la unidad de medida en horas, sin embargo, en el cálculo del “Monto promedio” se utiliza el salario promedio mensual, lo que genera una inconsistencia de los cálculos totales.
- En 28 subpartidas el monto total no coincide con el detalle del cálculo (Unidades por el monto promedio) por línea, específicamente 5 subpartidas de Servicios Personales variables, 7 de los Servicios no Personales, 15 de materiales y suministros y 1 en el grupo de maquinaria y equipo.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- En 13 líneas de la formulación financiera, específicamente 4 de los servicios no personales y 9 en materiales y suministros, el detalle del gasto se encuentran incompletas en el apartado de la unidad de medida, descripción, cantidad y/o el costo promedio.
- La matriz de planificación física en la meta de adquisición de equipos se encuentra incompleta, la distribución por periodo y la cantidad, sin embargo, en la programación financiera se encuentran debidamente identificados los activos a adquirir, así como el costo de los mismos.
- Los códigos de metas H2-15 hasta la H2-20 (Psiquiatría, fisiatría y geriatría), no presenta la cantidad de metas a cumplir, ni la distribución en los diferentes periodos, tampoco se agrega una observación haciendo las salvedades o justificaciones pertinentes.
- No se observa un consolidado de las necesidades de equipamiento e insumos del hospital San Vicente de Paúl.
- Se omite la comunicación de los recursos asignados inicialmente para los distintos servicios del centro de salud.

Las Normas Técnicas Específicas Plan – Presupuesto 2014, sobre las responsabilidades de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, titulares subordinados y demás funcionarios en la fase de formulación, establece:

“a) Asegurar la participación de los funcionarios(as) involucrados(as), en la realización de la formulación del Plan-Presupuesto, mediante la conformación de grupos interdisciplinarios, incluyendo la jefatura, los responsables de cada programa y los encargados de la planificación y el presupuesto.”

El Instructivo para la Formulación del Plan – Presupuesto 2016-2017, en relación con la elaboración del plan - presupuesto, establece:

“...Conformación del equipo de trabajo

La máxima autoridad de la unidad ejecutora deberá conformar a lo interno, un equipo de trabajo encargado de la formulación del Plan-Presupuesto, el cual incluye al encargado del plan anual y encargado de presupuesto, además de otros funcionarios que cuenten con el conocimiento pleno del proceso de formulación o en aspectos específicos que fortalezcan el mismo. Este equipo deberá nombrar un coordinador de trabajo, quien velará porque el proceso se ejecute según las disposiciones legales y técnicas que aplican para el proceso.

Bajo ninguna circunstancia se debe permitir que la formulación del Plan-Presupuesto se realice en forma separada, sino que los encargados de planificación y presupuesto deben participar en forma conjunta como equipo de trabajo, bajo la consigna de presupuestar los recursos financieros en función de las metas programadas. Además, el equipo de trabajo debe garantizar la participación activa de otros funcionarios de la unidad, de acuerdo a las áreas y servicios a lo interno, así como la participación de representantes de la ciudadanía (Juntas de Salud) y otras partes interesadas...”





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

“...Elaboración del Análisis de Situación (Técnica FODA).

El equipo de trabajo constituido, según lo indicado en el paso 1, debe realizar un análisis de situación, como punto de referencia para la programación de las metas propias de la gestión de la unidad, para ello deberá utilizar la “Guía para la Elaboración del Análisis de Situación”...”

“...Revisión factores a considerar

De acuerdo al apartado 4.1.3 “Elementos a considerar en la Fase de Formulación” de las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República; cada unidad debe realizar un análisis riguroso de los siguientes factores, con el fin de asegurarse el cumplimiento efectivo de las disposiciones legales y técnicas, así como determinar las variaciones o ajustes necesarios en la programación física de metas..

El análisis de estos factores es de observancia obligatoria en la construcción del plan, no obstante, no forman parte del documento Plan-Presupuesto a entregar, sino que deben custodiarse a lo interno de cada unidad como evidencia de haberlos considerado oportunamente en el proceso de formulación. Para ello, el equipo de trabajo debe establecer los mecanismos que garanticen la custodia y disponibilidad de la información de respaldo, toda vez que la misma es sujeta a revisión y fiscalización por parte de las instancias competentes..”

“...Publicación y Divulgación del Plan-Presupuesto

Al ser el Plan-Presupuesto un documento público, debe estar accesible física y electrónicamente para toda aquella persona física o jurídica que desee informarse acerca de la gestión diaria de la unidad, con esto se fomenta la transparencia de la gestión y facilita la rendición de cuentas.

Además, el equipo de trabajo será responsable de dar a conocer el Plan-Presupuesto a ejecutar a la totalidad de los funcionarios de la unidad, para ello, debe ser divulgado a la interno de la unidad y dejar evidencia correspondiente de tal acción, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Control Interno.”

“...Custodia del Plan-Presupuesto

...Para mantener esta información en perfecto estado la unidad debe diseñar, implantar y mantener las medidas de seguridad necesarias con el fin de que la información mantenga la confiabilidad, veracidad y exactitud de la documentación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

“Aspectos importantes en la Formulación

Como aspectos importantes a considerar en la Formulación del anteproyecto del Plan-Presupuesto están:

- *Identificar la necesidad del programa a satisfacer y establecer la prioridad.*
- *Determinar los distintos subprogramas dentro de los cuales se obtienen los productos finales.*
- *Establecer las actividades concretas que se realizarán para cumplir las metas fijadas.*
- *Cuantificación del volumen de insumos requeridos para producir las actividades definidas.*
- *Establecer quién es el responsable del cumplimiento de las metas del programa y de la organización de los recursos humanos, materiales y financieros. ”*

Sobre la conformación del grupo de trabajo, la Dirección General y Administrativa Financiera del Hospital San Vicente de Paúl, realizan una comunicación respecto al inicio de formulación plan – presupuesto en la unidad, estableciendo las fechas y un funcionario enlace para la recepción de los documentos. El Área Financiero Contable realiza la formulación del presupuesto y la Dirección General es responsable de las metas que se enfocan a productividad y prestación de los servicios del centro de salud.

La comunicación de los recursos asignados y los proyectos aprobados (Compra de insumos, activos y puesta en marcha de proyectos) a los Servicios sirve de insumo para que las distintas jefaturas puedan hacer una programación, ejecución y control de los recursos, considerando que pueden ver los resultados de un proceso de formulación y así priorizar sus actividades.

El proceso de formulación del plan – presupuesto permite a las autoridades del centro de salud tener un diagnóstico de la unidad, conocer los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de las metas y priorizar las actividades a ejecutar, por lo cual resulta relevante el ajuste a los lineamientos institucionales en los aspectos metodológicos que se establezcan por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Además, el involucramiento de jefaturas médicas y administrativas y la participación de actores externos como juntas de salud, permiten la obtención de criterios técnicos para la viabilidad del plan – presupuesto, resultando una práctica sana y enriquecedora del proceso de formulación, además, fomenta la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos administrados por el Hospital San Vicente de Paúl.

Lo anterior, podría ocasionar que el Hospital no disponga de un involucramiento real, organizado y dirigido por parte de los principales actores que participan en la formulación del plan – presupuesto, así como, la fundamentación a través de criterios técnicos – administrativos que contribuya a la toma de decisiones por parte de los responsables de implementar y administrar los recursos del centro de salud.



2. SOBRE EL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DEL HOSPITAL SAN VICENTE PAUL

Se determinó un incremento acumulado (2012-2014) del 15% en presupuesto operativo del Hospital San Vicente de Paul, lo que representa en términos absolutos ₡7 102 806 289,15 (Siete mil ciento dos millones, ochocientos seis mil, doscientos ochenta y nueve colones con 15/100), como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1
Comportamiento presupuestario Hospital San Vicente de Paul
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
			Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
1. Efectivo							
201 PARTIDAS FIJAS (SERV.PERS.)	₡19.697.714.222,64	₡21.298.358.197,80	₡1.600.643.975,16	8%	₡23.189.511.796,47	₡1.891.153.598,67	9%
202 PARTIDAS VARIABLES (SERV.PERS.)	₡3.694.367.284,63	₡3.928.241.800,80	₡233.874.516,17	6%	₡4.246.360.872,43	₡318.119.071,63	8%
203 OTRAS PARTIDAS VARIABLES (SERV.PERS.)	₡2.817.369.567,98	₡3.105.552.663,06	₡288.183.095,08	10%	₡3.147.429.946,64	₡41.877.283,58	1%
210 SERVICIOS NO PERSONALES	₡2.269.680.847,19	₡2.748.660.027,10	₡478.979.179,91	21%	₡3.010.620.629,73	₡261.960.602,63	10%
220 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡2.249.941.542,13	₡2.539.265.874,04	₡289.324.331,91	13%	₡2.864.157.581,52	₡324.891.707,48	13%
230 MAQUINARIA Y EQUIPO	₡159.056.297,46	₡178.885.171,64	₡19.828.874,18	12%	₡199.525.832,90	₡20.640.661,26	12%
261 CARGAS SOCIALES (TRANSF.CORRIENTES)	₡3.213.537.229,89	₡3.496.530.438,88	₡282.993.208,99	9%	₡3.788.180.805,66	₡291.650.366,78	8%
262 SUBSIDIOS Y AYUDAS ECONOMICAS (TRANSF.CORRIENTES)	₡2.326.347.717,46	₡2.842.758.236,97	₡516.410.519,51	22%	₡2.853.808.336,08	₡11.050.099,11	0%
263 OTRAS TRANSFERENCIAS(TRANSF.CORRIENTES)	₡930.057.149,50	₡389.183.891,35	-₡540.873.258,15	-58%	₡439.049.805,24	₡49.865.913,89	13%
2. No efectivo							
220 MATERIALES Y SUMINISTROS	₡3.734.553.194,85	₡3.458.618.483,30	-₡275.934.711,55	-7%	₡4.077.508.498,48	₡618.890.015,18	18%
261 CARGAS SOCIALES (TRANSF.CORRIENTES)	₡2.152.757.122,06	₡2.332.070.807,29	₡179.313.685,23	8%	₡2.515.505.743,40	₡183.434.936,11	8%
270 DEPRECIACIONES	₡1.638.765.224,43	₡1.648.283.104,26	₡9.517.879,83	1%	₡1.655.293.840,82	₡7.010.736,56	0%
Total	₡44.884.147.400,22	₡47.966.408.696,49	₡3.082.261.296,27	7%	₡51.986.953.689,37	₡4.020.544.992,88	8%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto.

Los Servicios Personales (Partidas Fijas), muestran un incremento de un 17% en el periodo 2012-2014, que en términos absolutos representa ₡3 491 797 573,83 (Tres mil cuatrocientos noventa y un millones, setecientos noventa y siete mil, quinientos setenta y tres colones con 83/100).

Las partidas de otras transferencias corrientes (prestaciones legales) presentan una disminución acumulada (2012-2014) del (45%), representando ₡491 007 344,26 (Cuatrocientos noventa y un millones, siete mil, trescientos cuarenta y cuatro colones con 26/100).

En el análisis de la tendencia del gasto por periodo, se determinaron que los mayores incrementos en el 2012-2013 lo presentaron Subsidios y ayuda económicas 22%, los Servicios No Personales 21% y materiales y suministros 13%, por otra parte se registra una disminución del (58%) en "Otras Transferencias" (prestaciones legales) y (7%) en materiales y suministros de no efectivo.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En la tendencia del gasto por periodo del 2013-2014, las partidas que presentaron un mayor crecimiento corresponden a Materiales y Suministros (No efectivo) 18%, Otras Transferencias” (prestaciones legales) y Materiales y Suministros ambos con un 13%, para este periodo no se observan disminuciones por grupos de partidas.

Es importante indicar, que el hospital San Vicente de Paúl ha experimentado cambios relevantes desde el 2010 donde inician en nuevas instalaciones, con una infraestructura innovadora y acondicionada para brindar servicios de calidad a los asegurados, asimismo la Junta Directiva aprueba la creación de aproximadamente 700 plazas nuevas, lo que representa la apertura de nuevos servicios y especialidades para la población de la provincia de Heredia.

El centro de salud, dentro de los retos y cambios ha experimentado la rotación de los Directores Generales del Hospital, siendo a partir del segundo semestre del 2014 que asume el Dr. Roberto Cervantes Barrantes y su equipo de trabajo.

El 18 de setiembre 2014, en el artículo 4º de la sesión Nº 8738, la Junta Directiva Institucional, aprobó la reclasificación del Hospital San Vicente de Paul de Heredia como Hospital General Clase B, considerando la oferta de especialidades médicas y servicios de apoyo y administrativos, que son parte del perfil funcional de esta categoría.

Considerando los cambios en la organización del centro de salud, se realizó un análisis general de cuatro indicadores del Hospital San Vicente de Paúl, los cuales están relacionados con las actividades sustantivas en la prestación de salud como el número de consultas externa médica, las atenciones de urgencias, las intervenciones quirúrgicas y los egresos hospitalarios, como se detalla a continuación:

Nombre indicador	2012	2013	Tendencia del indicador		2014	Tendencia del indicador	
			Absoluta	Relativo		Absoluta	Relativo
Egresos hospitalarios	16717	16192	-525	-3%	16280	88	1%
Intervenciones Quirúrgicas	11439	11139	-300	-3%	11229	90	1%
Número de consultas externa médica	206832	204436	-2396	-1%	203006	-1430	-1%
Atenciones en Urgencia	171758	175356	3598	2%	172935	-2421	-1%

Fuente: Informe Estadístico anuario 2012, 2013 y 2014

En el periodo 2012-2014 se observa una disminución acumulada de un 3% (437) en egresos hospitalarios, 2% (3826) en consultas externas médica y 2% (210) en intervenciones quirúrgicas, por otra parte, en la atención de urgencias se muestra un incremento de 1% (1177) en el citado periodo.

En razón de lo anterior, esta Auditoría seleccionó los grupos de Partidas Variables, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Maquinaria y Equipo, Subsidios y ayudas económicas para un análisis detallado de las subpartidas y su comportamiento presupuestario.



“Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita”



2.1. De las Partidas Variables

Se determinó que las partidas variables y otras variables, presentan un aumento acumulado (2012-2014) del 26%, correspondiente a ₡882 053 966,46 (Ochocientos ochenta y dos millones, cincuenta y tres mil, novecientos sesenta y seis colones con 46/100), como se detalla en el cuadro N°2:

Cuadro N° 2
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Servicios Personales (Variables y otras variables) del Hospital San Vicente de Paul
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
202 PARTIDAS VARIABLES (SERV.PERS.)								
	2021 TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡640.323.173,83	₡732.545.392,14	₡92.222.218,31	14%	₡834.736.179,33	₡102.190.787,19	14%
	2023 GUARDIAS MEDICOS	₡2.835.063.421,20	₡2.969.022.312,58	₡133.958.891,38	5%	₡3.199.253.965,47	₡230.231.652,89	8%
	2025 DIAS FERIADOS	₡176.564.122,01	₡163.482.612,13	-₡13.081.509,88	-7%	₡176.224.763,81	₡12.742.151,68	8%
	2027 EXTRAS CORRIENTES MEDICOS	₡34.655.121,67	₡61.041.370,31	₡26.386.248,64	76%	₡35.446.988,70	-₡25.594.381,61	-42%
	2035 COMPENSACION VACACIONES	₡0,00	₡645.039,21	₡645.039,21	100%	₡0,00	-₡645.039,21	-100%
	2039 RENUMERACION POR RECARGO	₡7.761.445,92	₡1.505.074,43	-₡6.256.371,49	-81%	₡698.975,12	-₡806.099,31	-54%
	Subtotal	₡3.694.367.284,63	₡3.928.241.800,80	₡233.874.516,17	6%	₡4.246.360.872,43	₡318.119.071,63	8%
203 OTRAS PARTIDAS VARIABLES (SERV.PERS.)								
	2002 SUELDOS PERSONAL SUSTITU.	₡1.222.942.991,00	₡1.210.003.443,10	-₡12.939.547,90	-1%	₡1.276.030.077,94	₡66.026.634,84	5%
	2015 REMUNERACION P.VACACIONES	₡250.570.082,07	₡329.809.058,70	₡79.238.976,63	32%	₡319.092.293,58	-₡10.716.765,12	-3%
	2022 RECARGO NOCTURNO	₡1.343.856.494,91	₡1.452.572.894,79	₡108.716.399,88	8%	₡1.552.307.575,12	₡99.734.680,33	7%
	2043 PROGRAMA DE CIRUGIA VESPERTINA	₡0,00	₡113.169.567,75	₡113.169.567,75	100%	₡0,00	-₡113.169.567,75	-100%
	2099 OTROS SERVICIOS PERSONALES	₡0,00	-₡2.301,28	-₡2.301,28	#DIV/0!	₡0,00	₡2.301,28	-100%
	Subtotal	₡2.817.369.567,98	₡3.105.552.663,06	₡288.183.095,08	10%	₡3.147.429.946,64	₡41.877.283,58	1%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

La subpartida 2027 “Extras corrientes de Médicos” se incrementó (2012-2014) en un 34%, correspondiente a ₡791 867,03 (Setecientos noventa y un mil, ciento ochenta y siete colones con 03/100), presentando un aumento del 76% en el 2012-2013 y una disminución de 42% en 2013-2014.

La subpartida 2021 “Tiempo Extraordinario” presentó un incremento (2012-2014) del 28%, lo que corresponde ₡194 413 005,50 (Ciento noventa y cuatro millones, cuatrocientos trece mil, cinco colones con 50/100), creciendo un 14% por cada periodo (2012-2013 y el 2013-2014).

La subpartida 2015 “Remuneraciones por vacaciones” aumentó (2012-2014) en un 28%, representando en términos absolutos ₡68 522 211,51 (Sesenta y ocho millones, quinientos veintidós mil, doscientos once colones 51/100), mostrando un incremento del 32% en el 2012-2013 y una disminución del (3%) en el 2013-2014.

La subpartida 2023 “Guardias Médicas” mostró un crecimiento (2012-2014) de un 13%, lo que generó un egreso de ₡364 190 544,27 (Trescientos sesenta y cuatro millones, ciento noventa mil, quinientos cuarenta y cuatro colones con 27/100), incrementando un 5% en el 2012-2013 y un 8% en el 2013-2014.



La subpartida 2039 "Remuneración por recargo" disminuyó en un (134%), representando una reducción del gasto de ₡7 062 470,80 (Siete millones sesenta y dos mil cuatrocientos setenta colones con 80/100), presentándose una disminución del (81%) en el 2012-2013 y del (54%) en el 2013-2014.

2.2. Servicios No personales

Se evidenció que los "Servicios No Personales" presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 31% lo que representa en términos absolutos ₡740 939 782,54 (Setecientos cuarenta millones, novecientos treinta y nueve mil, setecientos ochenta y dos colones con 54/100), como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Servicios No Personales del Hospital San Vicente de Paul
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
210 SERVICIOS NO PERSONALES								
2103	ALQ.MAQ.EQUIPO MOBILIARIO	₡42.721.707,94	₡42.054.245,13	-₡667.462,81	-2%	₡43.480.859,95	₡1.426.614,82	3%
2112	INFORMACION	₡188.800,00	₡436.500,00	₡247.700,00	131%	₡804.530,00	₡368.030,00	84%
2114	IMPRESION ENCUAD.Y OTROS	₡791.405,00	₡1.205.640,00	₡414.235,00	52%	₡32.500,00	-₡1.173.140,00	-97%
2122	TELECOMUNICACIONES	₡21.903.210,65	₡13.502.411,00	-₡8.400.799,65	-38%	₡13.098.054,00	-₡404.357,00	-3%
2124	SERVICIOS DE CORREO	₡67.500,00	₡147.500,00	₡80.000,00	119%	₡122.000,00	-₡25.500,00	-17%
2126	ENERGIA ELECTRICA	₡325.724.276,43	₡21.048.709,96	₡95.324.433,53	29%	₡432.889.327,00	₡11.840.617,04	3%
2128	SERVICIOS DE AGUA	₡5.598.949,80	₡4.343.604,65	-₡1.255.345,15	-22%	₡4.392.824,00	₡49.219,35	1%
2130	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	₡0,00	₡0,00	₡0,00	0%	₡2.694.552,00	₡2.694.552,00	100%
2134	GASTOS VIAJ DENTRO DEL P.	₡1.527.442,19	₡1.314.832,84	-₡212.609,35	-14%	₡1.801.735,04	₡486.902,20	37%
2140	TRANSPORTES DENTRO DEL PAIS	₡141.420,00	₡95.560,00	-₡45.860,00	-32%	₡213.880,00	₡118.320,00	124%
2141	TRANSPORTE BIENES	₡7.953.813,75	₡5.547.176,53	-₡2.406.637,22	-30%	₡5.589.615,16	₡42.438,63	1%
2142	SEGURO DE DANOS Y OTROS SEGURO	₡167.955,00	₡152.414,00	-₡15.541,00	-9%	₡146.114,00	-₡6.300,00	-4%
2144	SEGURO RIESGOS PROFESIONA	₡55.055.669,00	₡60.577.907,70	₡5.522.238,70	10%	₡68.552.530,10	₡7.974.622,40	13%
2151	MANTENM.INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	₡20.691.727,00	₡43.671.247,27	₡22.979.520,27	111%	₡74.048.624,78	₡30.377.377,51	70%
2152	MANTENIM.REP.EQ. Y MOB DE OFICINA	₡5.294.449,20	₡5.288.219,20	-₡6.230,00	0%	₡5.126.465,50	-₡161.753,70	-3%
2153	MANT.REP.EQUIP.TRANS.TERC	₡4.289.800,84	₡7.695.912,34	₡3.406.111,50	79%	₡7.741.555,36	₡45.643,02	1%
2154	MANTENIM.REP DE OTROS EQUIPOS	₡72.248.423,47	₡184.753.193,20	₡112.504.769,73	156%	₡276.356.397,93	₡91.603.204,73	50%
2155	MANTEN.REP.MAQ.EQUIPO PRODUCCION	₡49.734.492,12	₡120.070.252,92	₡70.335.760,80	141%	₡116.774.214,37	-₡3.296.038,55	-3%
2156	MANT.REPAR.ED.TERCEROS	₡55.725.404,40	₡135.703.227,30	₡79.977.822,90	144%	₡194.517.351,05	₡58.814.123,75	43%
2157	MANT. REP. EQUIPO COMUNICACION	₡0,00	₡27.939.467,38	₡27.939.467,38	100%	₡19.735.759,65	-₡8.203.707,73	-29%
2159	MANT. REP. EQUIP. COMPUTO Y SIST. INFORI	₡7.487.885,76	₡7.168.375,54	-₡319.510,22	-4%	₡7.572.831,60	₡404.456,06	6%
2184	TRASLADOS	₡134.308.841,04	₡134.012.969,71	-₡295.871,33	0%	₡154.046.179,02	₡20.033.209,31	15%
2186	HOSPEDAJES	₡5.192.560,00	₡5.747.750,00	₡555.190,00	11%	₡2.680.090,00	-₡3.067.660,00	-53%
2188	CONTRAT.SERV.MED.FARM.LAB	₡742.500,00	₡0,00	-₡742.500,00	-100%	₡0,00	₡0,00	0%
2191	CONT. LIMPIEZA EDIFICIOS.	₡1.012.596.268,50	₡1.045.719.822,88	₡33.123.554,38	3%	₡1.101.873.830,34	₡56.154.007,46	5%
2192	CONTRATO SERV. VIGILANCIA	₡409.095.883,43	₡439.887.672,66	₡30.791.789,23	8%	₡437.107.363,40	-₡2.780.309,26	-1%
2193	CONT SERV MANT ZONAS VERD	₡15.274.155,33	₡16.355.200,00	₡1.081.044,67	7%	₡17.700.200,00	₡1.345.000,00	8%
2199	OTROS SERV.NO PERSONALES	₡15.156.306,34	₡24.220.214,89	₡9.063.908,55	60%	₡21.521.245,48	-₡2.698.969,41	-11%
	Subtotal	₡2.269.680.847,19	₡2.748.660.027,10	₡478.979.179,91	21%	₡3.010.620.629,73	₡261.960.602,63	10%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En el 2012-2014 las subpartidas de mantenimiento (2151 a la 2159) se incrementaron en un 226%, representando ₡486 401 017,45 (Cuatrocientos ochenta y seis millones, cuatrocientos un mil, diecisiete colones con 45/100), principalmente por el vencimiento de las garantías de las nuevas instalaciones (Infraestructura y equipamiento) del hospital.

En el Informe ASAAI-428-2012 “Evaluación de la gestión de planificación y comportamiento presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura en el hospital San Vicente de Paúl U.E.2208”, esta Auditoría señaló la necesidad de fortalecer las acciones en el mantenimiento preventivo y correctivo, específicamente en torno a la ejecución de la programación y priorización de las actividades de mantenimiento, para evitar el deterioro de las instalaciones

La subpartida 2126 “Energía Eléctrica” presentó un incremento acumulado (2012-2014) del 32%, correspondiente a ₡107 165 050,57 (Ciento siete millones, ciento sesenta y cinco mil, cincuenta colones 57/100), aumentando 29% en el 2012-2013 y 3% en el 2013-2014.

La subpartida 2184 “Traslados”, en el 2012-2014, aumentó el gasto en un 15%, lo que representa ₡19 737 337,98 (Diecinueve millones, setecientos treinta y siete mil, trescientos treinta y siete colones con 98/100), este crecimiento se observa a partir del 2014, siendo los pacientes referidos de Sarapiquí los que generan un mayor gasto, en razón de las distancias que debe recorrer la Cruz Roja para su traslado.

La subpartida 2122 “Telecomunicaciones” en el 2012-2014, disminuyó en un (41%), representando una reducción del gasto de ₡8 805 156,65 (Ocho millones, ochocientos cinco mil, ciento cincuenta y seis colones con 65/100), presentándose una disminución del (38%) en el 2012-2013 y (3%) en el 2013-2014, en el cual se observa como estrategia de la Administración el control y seguimiento periódico de las llamadas realizadas por servicio, la duración y la rendición de cuentas de los responsables.

2.3. De los Materiales y Suministros

Se determinó que las partidas “Materiales y Suministros” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 26%, lo cual representa en términos absolutos un gasto de ₡614 216 039.39 (Seiscientos catorce millones, doscientos dieciséis, mil treinta y nueve colones 39/100), como se detalla en el cuadro N^o4:



Cuadro N° 4
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Materiales y Suministros del Hospital San Vicente de Paul
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
220 MATERIALES Y SUMINISTROS								
	2201 COMBUSTIBLE MAQUINARIA EQUIPO	€254.704.505,28	€218.290.206,13	-€36.414.299,15	-14%	€183.774.605,58	-€34.515.600,55	-16%
	2203 MEDICINAS	€68.128.998,13	€145.359.258,53	€77.230.260,40	113%	€169.882.186,78	€24.522.928,25	17%
	2205 OTROS PROD. QUIM. Y CONEXOS	€514.423.207,24	€436.394.139,23	-€78.029.068,01	-15%	€584.550.808,34	€148.156.669,11	34%
	2206 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	€21.546.442,83	€26.366.179,65	€4.819.736,82	22%	€20.159.542,46	-€6.206.637,19	-24%
	2207 TEXTILES Y VESTUARIOS	€69.367.925,16	€77.823.280,67	€8.455.355,51	12%	€81.747.656,65	€3.924.375,98	5%
	2209 LLANTAS Y NEUMATICOS	€1.080.000,00	€900.000,00	-€180.000,00	-17%	€1.195.661,00	€295.661,00	33%
	2210 PRODUCTOS PAPEL Y CARTON	€98.720.911,33	€125.398.932,20	€26.678.020,87	27%	€165.351.711,18	€39.952.778,98	32%
	2211 IMPRESOS Y OTROS	€3.030.324,70	€6.874.773,50	€3.844.448,80	127%	€2.485.713,71	-€4.389.059,79	-64%
	2212 MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	€4.188.267,82	€21.133.998,06	€16.945.730,24	405%	€15.494.494,96	-€5.639.503,10	-27%
	2213 ALIMENTOS Y BEBIDAS	€218.500.711,35	€248.705.800,22	€30.205.088,87	14%	€245.764.922,15	-€2.940.878,07	-1%
	2214 MADERA Y SUS DERIVADOS	€1.078.948,00	€174.233,00	-€904.715,00	-84%	€1.178.342,48	€1.004.109,48	576%
	2215 OTROS MAT Y PROD DE USO EN CONSTRUCC	€2.583.409,85	€3.969.336,15	€1.385.926,30	54%	€3.049.658,56	-€919.677,59	-23%
	2216 MAT. PROD. ELECTR. TELF. COMPUTO	€3.805.373,34	€7.575.788,60	€3.770.415,26	99%	€14.631.592,75	€7.055.804,15	93%
	2217 INSTRUMENT. Y HERRAMIENTA	€5.942.015,78	€4.149.017,79	-€1.792.997,99	-30%	€1.921.993,27	-€2.227.024,52	-54%
	2218 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	€245.036,00	€85.320,00	-€159.716,00	-65%	€0,00	-€85.320,00	-100%
	2219 INSTRUM. MEDICO Y LABORAT.	€741.269.811,44	€833.601.850,08	€92.332.038,64	12%	€886.863.602,71	€53.261.752,63	6%
	2220 MATERIALES PRODUCTOS DE PLASTICO	€256.279,17	€463.034,79	€206.755,62	81%	€792.504,11	€329.469,32	71%
	2221 REP. EQUIPO DE TRANSPORTE	€3.683.598,17	€6.176.881,92	€2.493.283,75	68%	€5.181.768,06	-€995.113,86	-16%
	2223 OTROS REPUESTOS	€174.145.262,53	€309.236.353,89	€135.091.091,36	78%	€398.281.878,31	€89.045.524,42	29%
	2225 UTILES Y MATER. DE OFICINA	€6.952.081,25	€6.909.334,05	-€42.747,20	-1%	€9.253.033,26	€2.343.699,21	34%
	2227 UTILES Y MAT. DE LIMPIEZA	€6.424.499,18	€1.152.958,40	-€5.271.540,78	-82%	€5.089.492,08	€3.936.533,68	341%
	2228 UTILES MATERIALES RESGUARDO SEGURIDA	€1.476.407,50	€2.190.869,28	€714.461,78	48%	€3.731.631,20	€1.540.761,92	70%
	2229 ENVASES Y EMP. MEDICINA	€9.413.502,02	€10.187.443,08	€773.941,06	8%	€6.132.814,95	-€4.054.628,13	-40%
	2231 UTILES COCINA Y COMEDOR	€24.982.859,73	€31.997.753,13	€7.014.893,40	28%	€35.457.415,22	€3.459.662,09	11%
	2233 OTROS UTILES Y MATERIALES	€2.506.178,91	€1.541.195,26	-€964.983,65	-39%	€8.631.172,26	€7.089.977,00	460%
	2241 COMBUST. EQUIP. TRANSPORTE	€11.265.753,00	€12.451.142,00	€1.185.389,00	11%	€13.144.577,00	€693.435,00	6%
	2243 LUBRIC. GRASA EQUIP. TRANSP	€219.232,42	€156.794,43	-€62.437,99	-28%	€408.802,49	€252.008,06	161%
	Subtotal	€2.249.941.542,13	€2.539.265.874,04	€289.324.331,91	13%	€2.864.157.581,52	€324.891.707,48	13%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

En la subpartida 2223 "Otros repuestos" se presentó un incremento acumulado para el periodo 2012-2014 del 107% y términos absolutos de €224 136 615,78 (Doscientos veinticuatro millones, ciento treinta y seis mil, seiscientos quince colones con 78/100), observa un aumento del 78% en el 2012-2013 y un 29% en el 2013-2014.

En la subpartida 2219 "Instrumental Material Médico y de Laboratorio" se muestra un crecimiento del 18%, para el periodo 2012-2014 que representa un egreso de €145 593 791,27 (Ciento cuarenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil setecientos noventa y un colón con 27/100), en el 2012-2013, se muestra un aumento del 12% y del 6% en el 2013-2014, el centro de salud tiene identificado este rubro presupuestario como crítico por la utilización de los nuevos servicios y especialistas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

En la subpartida 2203 “Medicinas” se observa un aumento acumulado en el 2012-2014 del 130%, lo cual representa en términos absolutos ₡101 753 188,65 (Ciento un millón, setecientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y ocho colones con 65/100), para el periodo 2012-2013 se muestra un crecimiento del 113% y 17% en el 2013-2014, en esta subpartida el Servicio de Farmacia y de compras han realizado esfuerzos para adquirir contratos según demanda, registrando un historial de los medicamentos de la lista oficial que adquieren y también de los No-Lom.

En la subpartida 2205 Otros Productos Químicos y Conexos, se observa un incremento acumulado para los periodos 2012-2014 del 19%, lo equivalente en términos absolutos a ₡70 127 601, 10 (Setenta millones, ciento veintisiete mil, seiscientos un colón con 10/100), en el 2012-2013 presenta un decrecimiento del 15% y un aumento del 34% en el 2013-2014.

En la subpartida 2210 “Productos de Papel y Cartón”, se muestra un crecimiento acumulado para los periodos 2012-2014 del 59%, correspondiente a ₡ 66 630 799,85 (Sesenta y seis millones, seiscientos treinta mil, setecientos noventa y nueve colones con 85/100), en el 2012-2013 presenta un aumento del 27% y muestra un incremento del 32% en el 2013-2014, distribuyendo el mayor gasto en la adquisición de Papel Higiénico y Toalla Secado de Manos tipo Jumbo, sobre este particular es necesario establecer mecanismos de control periódicos y una concientización para el uso de estos productos.

El Lic. Manuel Segura Vargas, Jefe Servicios Generales, manifiesta el riesgo que existe en el retiro de los dispensadores de toallas una vez que finalice el contrato con la empresa proveedora, por cuanto podría dañar la infraestructura al retirarlos, por otra parte, se observa que la Administración no ha gestionado oportunamente el cambio de los dispensadores dañados para contribuir con el control del gasto.

En la subpartida 2201 “Combustibles, Lubricantes y Grasas” presenta una disminución acumulada en el 2012-2014 del (30%), lo cual representa en términos absolutos ₡70 929 899,70 (Setenta millones, novecientos veintinueve mil, ochocientos noventa y nueve colones con 70/100), en el 2012-2013 muestra una disminución del (14%) y (16%) para el periodo 2013-2014.

La subpartida 2217 Instrumentos y Herramientas, muestra una disminución acumulada para el 2012-2014 del (84%), lo cual representa un egreso de ₡4 020 022,51 (Cuatro millones, veinte mil, veintidós colones con 51/100), en el 2012-2013 se presenta una disminución del (30%) y (54%) en el 2013-2014.

2.4. Maquinaria y Equipo

Se evidenció que las partidas de “Maquinaria y Equipo” presentan un crecimiento acumulado en el 2012-2014 del 24%, lo cual en términos absolutos equivale a ₡40 469 535,44 (Cuatro millones, cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y cinco colones con 44/100), como se detallan a continuación:



Cuadro N° 5
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Materiales y Suministros del Hospital San Vicente de Paul
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
230 MAQUINARIA Y EQUIPO								
2310	EQ.Y MOBILIARIO DE OF.	0.00	6,983,416.90	6,983,416.90	100%	2,344,229.79	-4,639,187.11	-66%
2315	EQUIPO DE COMPUTO	68,653,737.60	15,901,383.32	-52,752,354.28	-77%	81,532,095.29	65,630,711.97	413%
2320	EQUIPO MEDICO Y LABORAT.	85,603,141.46	29,981,700.22	-55,621,441.24	-65%	96,549,481.01	66,567,780.79	222%
2340	EQ.PARA COMUNICACIONES	4,799,418.40	33,188,552.67	28,389,134.27	592%	0.00	-33,188,552.67	-100%
2390	EQUIPOS VARIOS	0.00	92,830,118.53	92,830,118.53	100%	19,100,026.81	-73,730,091.72	-79%
	Subtotal	159,056,297.46	178,885,171.64	19,828,874.18	12%	199,525,832.90	20,640,661.26	12%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

La subpartida 2315 "Equipo de Cómputo" se muestra un crecimiento acumulado en el 2012-2014 del 336%, lo cual en términos absolutos representa ₡12 878 357,69 (Doce millones, ochocientos setenta y ocho mil, trescientos cincuenta y siete colones con 69/100), en el 2012-2013 presenta una disminución del 77% y se observa un crecimiento del 413% en el 2013-2014.

El Msc. Michelzin Alfaro Avendaño, Jefe Centro Gestión Informática del Hospital San Vicente de Paúl se encuentra gestionando un proyecto para el arrendamiento de impresoras, el cual dentro de las ventajas planteadas en el informe emitido por ese ente técnico sería el ahorro en la adquisición de impresoras por el método tradicional, para reducir los insumos principalmente en tintas y papel, disminuyendo los gastos por mantenimientos y permitiendo buscar mayor eficiencia en los servicios que brinda el centro de salud y el fortalecimiento del control por historial de consumos.

La subpartida 2390 "Equipos Varios" se presenta un aumento acumulado en el 2012-2014 del 21%, lo que equivale a un gasto de ₡19 100 026,81 (Diecinueve millones cien mil veintiséis colones con 81/100), en el 2012-2013 presenta un crecimiento del 100%, principalmente por cuanto en el 2012 no se presentó gasto y se muestra una disminución del 79% en el 2013-2014.

La subpartida 2320 "Equipo Médico y Laboratorio" se observa un crecimiento acumulado en el 2012-2014 del 157%, que corresponde a una inversión ₡10 946 339.55 (Diez millones, novecientos cuarenta y seis, mil trescientos treinta y nueve colones con 55/100), para el 2012-2013 muestra una disminución del 65% y un aumento del 222% en el 2013-2014.

La subpartida 2310 "Equipo y Mobiliario de Oficina", se muestra un incremento acumulado en el 2012-2014 del 34%, lo cual representa en términos absolutos ₡2 344 229,79 (Dos millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, doscientos veintinueve colones con 79/100), en el 2012-2013 muestra un crecimiento del 100% y una disminución del 66% en el 2013-2014.



La Subpartida 2340 “Equipo para Comunicaciones”, presenta un aumento acumulado para el periodo 2012-2014 del 492%, en el periodo 2012-2013 muestra un incremento del 592% y se observa una disminución del (100%) en el 2013-2014, lo que corresponde en términos absolutos a ₡33 188 552,67 (Treinta y tres millones ciento ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos colones con 67/100), es importante mencionar que no se presentó gasto en el 2014.

2.5. Subsidios y ayudas económicas

Se determinó que los “Subsidios y ayudas económicas” presentaron un incremento acumulado (2012-2014) del 23% lo que representa en términos absolutos ₡527 460 618,62 (Quinientos veintisiete millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos dieciocho colones con 62/100), como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6
Comportamiento presupuestario de las partidas de
Subsidios y ayudas económicas del Hospital San Vicente de Paul
Al 31 de diciembre del 2012, 2013 y 2014

UE	PARTIDA	Gasto_2012	Gasto_2013	TENDENCIA DEL GASTO 2012-2013		Gasto_2014	TENDENCIA DEL GASTO 2013-2014	
				Absoluta	Relativa		Absoluta	Relativa
262 SUBSIDIOS Y AYUDAS ECONOMICAS (TRANSF. CORRIENTES)								
2610	SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD	₡1.505.266.797,76	₡1.621.634.955,81	₡116.368.158,05	8%	₡1.601.828.779,20	-₡19.806.176,61	-1%
2611	SUBSIDIO DE MATERNIDAD	₡285.607.598,33	₡231.216.212,07	-₡54.391.386,26	-19%	₡270.428.213,78	-₡39.212.001,71	17%
2612	SUBSIDIO ENF. EMP. C.C.S.S	₡424.932.877,08	₡784.676.293,95	₡359.743.416,87	85%	₡798.155.289,00	₡13.478.995,05	2%
2613	SUBSIDIO MAT. EMP. C.C.S.S	₡20.768.135,61	₡24.621.960,84	₡3.853.825,23	19%	₡22.400.156,36	-₡2.221.804,48	-9%
2617	ACCES. MED. APARAT. ORTOPEDI	₡89.772.308,68	₡180.608.814,30	₡90.836.505,62	101%	₡160.995.897,74	-₡19.612.916,56	-11%
	Subtotal	₡2.326.347.717,46	₡2.842.758.236,97	₡516.410.519,51	22%	₡2.853.808.336,08	₡11.050.099,11	0%

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

La subpartida 2617 “Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos” aumentó en un 90%, lo que representa ₡71 223 589,06 (Setenta y un millones doscientos veintitrés mil quinientos ochenta y nueve colones 06/100), incrementando un 101% en el 2012-2013 y una disminución del (11%) en el 2013-2014. En relación con el comportamiento operativo de esta subpartida, se observa la existencia de un pendiente de pago (311 recetas, al 13 de octubre 2015) acumulado en el otorgamiento de audifonos y prótesis, sin embargo, la Administración carece de un plan de acción aprobado para el abordaje de esta situación.

La subpartida 2612 “Subsidios enfermedad empleados CCSS” se incrementó en un 87%, correspondiente a ₡373 222 411,92 (Trescientos setenta y tres millones doscientos veintidós mil cuatrocientos once colones con 92/100), presentando un aumento del 85% en el 2012-2013 y 2% en 2013-2014.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

La subpartida 2610 "Subsidios por incapacidad" se incrementaron en 7%, en términos absolutos, lo que representa ₡96 561 981,44 (Noventa y seis millones quinientos sesenta y un mil novecientos ochenta y un colón con 44/100), mostrando un aumento del 8% en el 2012-2013 y una disminución del (1%) en el 2013-2014.

En el control y seguimiento de las incapacidades por enfermedad, se observó que la Comisión Local de Incapacidades sesiona activamente para verificar la legalidad y el análisis casuístico de las distintas situaciones que se presentan en el proceso operativa, sin embargo, no se evidencia la entrega oportuna de los informes periódicos que sirvan para que las autoridades adopten decisiones y estrategias en el control de las incapacidades.

La subpartida 2613 "Subsidios Maternidad Empleados CCSS", presenta disminuciones acumuladas en el 2012-2014 del (2%), con reducción del gasto del 19% (2012-2013) y aumentando 17%(2013-2014). Por otra parte, la subpartida 2611 "Subsidio de Maternidad", aumentó en 10% en el periodo 2010-2014, siendo importante considerar que estos rubros presupuestarios se ven influenciados directamente por factores demográficos de la región.

3. SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Hospital San Vicente de Paúl, muestra una ejecución, al 22 de octubre 2015) del 80.58% del total de la asignación, lo que representa ₡ 45 819 971 841.96 (Cuarenta y cinco mil ochocientos diecinueve millones, novecientos setenta y un mil, ochocientos cuarenta y un colones con 96/100), con un saldo disponible de ₡9,563,223,572.53 (Nueve mil quinientos sesenta y tres millones doscientos veintitrés mil quinientos setenta y dos colones con 53/100), para finalizar el periodo presupuestario

Es importante mencionar, que el presupuesto asignado originalmente Hospital San Vicente Paúl se ha modificado en un 10%, lo que representa ₡5 057 454 152.78 (Cinco mil cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta y dos colones con 78/100), generando que la Administración deba estar gestionando recurrentemente las modificaciones presupuestarias y solicitud de recursos adicionales.

Las Normas Técnicas Básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, en su sección 2.2.3.3, "Criterios para el desarrollo adecuado de la aprobación presupuestaria interna" índice b), establece:

"b) Integrar los resultados de la evaluación de la gestión y el nivel de ejecución del presupuesto alcanzado por cada programa en el ejercicio presupuestario anterior."



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas Específicas Plan-Presupuesto, en la sección 7 “Actores y Responsabilidades”, inciso f), indica:

“f) Dirección de Presupuesto: Es la unidad rectora y conductora del proceso presupuestario institucional, responsable de asesorar a las diversas unidades de trabajo, encargada de emitir la normativa para la aplicación general por parte de las unidades ejecutoras, además, realizar la macroasignación y la distribución de los recursos por los mecanismos que se definan, administrar las fases de formulación, ejecución, control y evaluación del presupuesto institucional, con el fin de procurar el equilibrio presupuestario.”

Además, en la sección 8.2.1 “Aprobación Interna”, inciso 2 “Segunda instancia”, menciona:

“(…) Será responsabilidad de la máxima autoridad de la unidad ejecutora, ejercer las potestades de decisión y control, en cuanto a la asignación de los recursos aprobados y el cumplimiento de los objetivos, proyectos y metas establecidas en el Plan Anual, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros institucionales.”

Esta situación obedece a que el Hospital San Vicente de Paúl se le ha otorgado un presupuesto sin considerar el gasto histórico, aspecto que si bien es cierto depende de los ingresos recibidos por la Institución y los montos presupuestarios aprobados por la Contraloría General de la República, la Administración no ha logrado implementar un mecanismo que sea oportuno y eficiente para que los centros de salud eviten estar en la solicitud de recursos y modificaciones presupuestarias.

Al respecto, se analizaron los servicios personales variables, servicios no personales, materiales y suministros y equipo y maquinaria, considerando las subpartidas que presentan una ejecución, al 22 de octubre del 2015, menor al 60% y mayor al 90%, como se muestra a continuación:

3.1. De los sobregiros presupuestarios

Se determinó que 17 subpartidas presupuestarias presentaron ejecuciones mayores al 90%, para un saldo disponible de ₡100, 282,648.92 (Cien millones doscientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y ocho colones con 92/100), como se muestra a continuación:



Cuadro N° 7
Subpartidas presupuestarias con ejecuciones mayores al 90%
y sobregiros, Hospital San Vicente de Paul
Al 22 de octubre del 2015

Partida	Total Asignación	Gasto	% Gasto	Saldo
2043 "Programa de cirugía vespertina"	43,243,300.35	101,994,292.55	235.86	-58,750,992.20
2021 "Tiempo extraordinario"	800,000,000.00	908,142,886.17	113.52	-108,142,886.17
2023 "Guardias médico"	2,505,788,300.00	2,818,769,470.53	112.49	-312,981,170.53
2141 "Transporte de bienes"	6,500,000.00	1,208,116.80	100.00	0.00
2184 "Traslados"	130,000,000.00	129,999,340.44	100.00	659.56
2217 "Instrumentos y Herramientas"	2,700,000.00	2,699,837.72	99.99	162.28
2192 "Contrato de servicio de vigilancia"	467,700,000.00	390,470,598.25	99.92	389,922.55
2039 "Remuneración por vacaciones"	1,020,000.00	1,018,694.85	99.87	1,305.15
2243 "Lubricante y grasa para equipo"	210,000.00	207,677.70	98.89	2,322.30
2205 "Otros productos químicos"	772,000,000.00	519,135,034.76	98.32	12,936,318.81
2191 "Contrato de limpieza"	1,179,350,000.00	953,138,860.20	97.03	35,065,108.40
2199 "Otros Servicios no personales"	28,800,000.00	22,906,744.76	95.39	1,328,904.79
2211 "Impresos y otros"	5,200,000.00	3,424,403.72	94.75	273,117.96
2231 "Útiles de cocina"	24,500,000.00	19,319,395.68	94.34	1,387,653.59
2219 "Instrumental médico"	1,216,500,000.00	859,734,081.50	94.30	69,335,662.50
2025 "Días feriados"	154,000,000.00	145,155,198.32	94.26	8,844,801.68
2201 "Combustible para maquinaria y equipo de grasa"	150,400,000.00	91,581,474.04	93.32	10,053,335.30

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto y elaboración propia.

Esta Auditoría en el oficio de Advertencia, AD-ASF-49814-2015 señaló sobre los sobregiros que presentaba el hospital en las subpartidas variables, a efectos que establecieran las acciones administrativas que correspondiera y se aplicara los mecanismos necesarios de planificación, ejecución y evaluación presupuestaria para evitar la materialización de los riesgos de sobregiros.

En la modificación especial 10-15 el Hospital San Vicente de Paúl solicitó los recursos adicionales para partidas variables y la Dirección de Presupuesto otorgó ₡1 060 000 00 (Mil sesenta millones de colones), por otra parte, se utilizó los remanentes de subpartidas internas mediante un traslado de recursos para financiar el tiempo extraordinario.



Es importante que la Administración Activa, utilice los sistemas de información disponibles, para prever con mayor acierto los gastos en las partidas variables, a efectos que el hospital fundamente y razone las solicitudes de recursos, principalmente en los meses donde éstos se van agotando por la misma dinámica y necesidades del centro de salud.

El Hospital San Vicente de Paúl en el presente ejercicio presupuestario desarrolló un programa para la disminución de listas de esperas, promovido por la Gerencia Médica, sin embargo, esta Auditoría no obtuvo documentación sobre el impacto de estas gestiones en otras subpartidas, como los insumos y materiales, servicios de apoyo y subsidios, siendo que los recursos adicionales se giran en torno al tiempo extraordinario de los profesionales en salud, inclusive reflejándose en la subpartida 2043 "Programa de cirugía vespertina", la cual no recibió los recursos oportunamente y ocasionaron un sobregiro temporal.

En relación con los bienes y servicios es importante que la Administración considere en sus análisis enfrentar las obligaciones contractuales con los recursos del presente ejercicio presupuestario, para evitar ejecutar gastos realizados al siguiente periodo.

3.2. De las subejecuciones presupuestarias

Se determinó que 26 subpartidas presupuestarias presentaron ejecuciones menores al 60%, para un saldo disponible ¢443 175 562.40 (Cuatrocientos cuarenta y tres millones ciento setenta y cinco mil quinientos sesenta y dos colones con 40/100), descritas a continuación:

Cuadro Nº 8
Subpartidas presupuestarias con ejecuciones menores al 60%
Hospital San Vicente de Paul, al 22 de octubre del 2015

Partida	Total Asignación	Gasto	% Gasto	Saldo
2155 "Mantenimiento y reparación de maquinaria especial"	227,760,000.00	62,836,709.64	59.19	92,945,639.96
2144 "Seguro de riesgos"	90,959,400.00	53,240,269.00	58.53	37,719,131.00
2228 " Útiles materiales de resguardo y seguridad"	2,800,000.00	1,586,453.03	56.66	1,213,546.97
2140 "Transporte en el país"	225,000.00	125,960.00	55.98	99,040.00
2212 "Materiales y productos de metal"	25,000,000.00	10,417,522.46	50.51	12,373,477.54
2112 "Información"	1,000,000.00	500,490.00	50.05	499,510.00
2214 "Madera y derivados"	1,200,000.00	598,984.00	49.92	601,016.00
2215 "Otros materiales de construcción"	4,500,000.00	2,149,355.35	47.76	2,350,644.65
2186 "Hospedajes"	5,400,000.00	2,508,225.00	46.45	2,891,775.00
2340 "Equipo para comunicación"	21,000,000.00	9,699,489.43	46.19	11,300,510.57



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

2220 "Material y producto plástico"	1,450,000.00	658,771.36	45.43	791,228.64
2390 "Equipos varios"	7,500,000.00	3,124,394.88	42.33	4,325,439.01
2241 "Combustible y equipo de transporte"	21,079,000.00	8,569,256.00	40.65	12,509,744.00
2122 "Telecomunicaciones"	28,500,000.00	11,387,372.00	39.96	17,112,628.00
2153 "Mantenimiento reparación de equipos"	11,097,000.00	4,288,536.32	38.65	6,808,463.68
2216 "Materiales y productos eléctricos"	22,200,000.00	6,172,109.67	28.55	15,861,359.11
2027 "Extras corrientes"	98,980,000.00	25,305,098.66	25.57	73,674,901.34
2130 "Otros servicios públicos"	3,315,000.00	835,080.00	25.19	2,479,920.00
2227 "Útiles y materiales de "	4,500,000.00	716,619.36	20.09	3,595,880.64
2142 "Seguros daños y otros"	250,000.00	48,607.00	19.44	201,393.00
2114 "Impresión y encuadernación"	650,000.00	45,000.00	6.92	605,000.00
2218 "Materiales y productos de vidrio"	500,000.00	33,680.00	6.74	466,320.00
2310 "Equipo y mobiliario de oficina"	6,000,000.00	251,005.92	4.18	5,748,994.08
2024 "Disponibilidades"	130,000,000.00	0.00	0.00	130,000,000.00
2026 "Guardias medico"	0.00	-157,632.14	0.00	57,632.14
2229 "Envases y equipo médico"	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00

Fuente: Sistema Integrado Institucional de Presupuesto

La Administración Activa del Hospital San Vicente de Paúl, debe monitorear mensualmente la ejecución de las subpartidas presupuestarias y tomar las medidas administrativas pertinentes para el aprovechamiento de los recursos o la devolución de los mismos en caso de no requerirlos, sin embargo, en el caso de las partidas de inversión se deben establecer las estrategias necesarias para priorizar y ejecutar recursos.

En la Modificación N° 06 y 07-15- Ordinaria de noviembre el Hospital San Vicente de Paúl, se trasladó recursos para financiar otras partidas prioritarias, y realizó la devolución de recursos de los que consideró pertinente a la Dirección de Presupuesto.

Es importante que la Administración del Hospital San Vicente de Paúl dentro de las devoluciones y traslados de recursos, analice técnicamente las subpartidas que requieren montos de contingencia para la finalización del ejercicio presupuestario, para evitar la interrupción de la prestación de los servicios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

4. SOBRE LAS CONCILACIONES PRESUPUESTARIAS

Se determinó que la Subárea de Presupuesto realiza las conciliaciones presupuestarias mensualmente y efectúan los ajustes internos requeridos, sin embargo, este proceso de conciliación presenta oportunidades de mejora en relación al tiempo de elaboración del análisis por la Subárea de Presupuesto y en la comunicación de resultados a las autoridades superiores del centro de salud, como se detalla a continuación:

- El Tiempo de la elaboración de la conciliación presupuestaria es en promedio de 18.5 días hábiles, a pesar que la Administración activa dispone de los archivos digitales que contienen los datos presupuestarios para la carga en el sistema local de presupuesto en los primeros días hábiles de cada mes.
- El Jefe Área Financiero Contable no está remitiendo los resultados de la conciliación presupuestaria a las máximas autoridades del centro de salud.

Las Normas Técnicas Específicas Plan Presupuesto en el apartado 8.4.2 sobre Actividades de Control, es responsabilidad del encargado (a) de presupuesto de cada unidad ejecutora o del funcionario(a) designado(a) formalmente, efectuar mensualmente las conciliaciones y los resultados obtenidos se comunicarán al titular subordinado para la toma de decisiones.

La Guía para el registro conciliación y control de movimientos presupuestarios, respecto al procedimiento para la elaboración de la conciliación presupuestaria, señala:

“A. La conciliación se debe realizar como mínimo una vez al mes, después de recibidos los archivos de carga mensual y una vez que se haya revisado si existen variaciones presupuestarias (modificaciones o presupuestos extraordinarios) aprobadas durante el periodo a conciliar.

La situación descrita obedece a la falta de un cronograma de trabajo para la elaboración de las conciliaciones, que permita planificar la ejecución de las mismas y la presentación de los resultados a las máximas autoridades.

La conciliación es un mecanismo que le permite a la Administración verificar que los gastos de la unidad se registren correctamente por programas, actividades y servicios, para detectar cargos que no corresponden al centro de salud y que podrían distorsionar los recursos asignados para la operativa.

5. SOBRE EL ROL DEL ÁREA FINANCIERO CONTABLE

Se evidenciaron oportunidades de mejora en el proceso presupuestario y de control realizado por el Área Financiero Contable del Hospital San Vicente de Paúl, en relación con el fortalecimiento del modelo organizacional, los mecanismos de control interno, la oficialización de las Actas de la Comisión Local del



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Gasto, en la elaboración del diagnóstico de necesidades de capacitación, como se detallan a continuación:

- Las Actas de la Comisión Local del Gastos son redactadas a mano, dificultando la lectura y sin que se disponga de estructura definida para el análisis de los asuntos, además, no se incluye el respaldo documental de las decisiones que se adoptan, la última sesión realizada fue en julio del 2015 (No se tienen documentos que fundamenten las reuniones de agosto, setiembre, octubre).
- De las 16 actividades sustantivas de la Subárea de Presupuesto solamente realiza 3 funciones sustantivas, 2 en forma parcial y 11 las ejecuta el jefe de Área Financiero Contable. (Ver anexo 1)
- De las 15 actividades complementarias asignadas al Lic. Wilbert Ruiz Sánchez, Jefe Subárea presupuesto 8 las ejecuta y 7 no las ha implementado. (Ver anexo 1)
- Falta un diagnóstico de necesidades de capacitación del Área Financiero Contable.

El Modelo Funcional y Organizacional del Área Financiero Contable en los establecimientos de salud, establece para el Modelo de Organización Tipo B (Hospital San Vicente de Paúl), está conformado por un proceso financiero-contable integrado por tres subprocesos de trabajo: Gestión Técnica y Administrativa; Presupuesto; Validación y Facturación de Servicios Médicos. En relación a las labores de presupuesto

“Divulgación de la regulación y la normativa institucional presupuestaria.

Condensación presupuestaria global del establecimiento.

Vinculación e integración del presupuesto con el plan operativo.

Certificación de contenido presupuestario.

Reservas presupuestarias.

Liquidación presupuestaria.

Proyecciones de gastos

Modificaciones presupuestarias internas y externas.

Verificación del contenido presupuestario para la cancelación de viáticos.

Control y evaluación presupuestaria integral de la organización.

Elaboración de informes finales.

Asistencia técnica a las unidades para la formulación de anteproyectos.

Emisión y divulgación en coordinación con las autoridades superiores de los lineamientos específicos internos para la elaboración del presupuesto operativo del establecimiento de salud.

Liquidación presupuestaria.

Conciliaciones presupuestarias.

Elaboración de informes periódicos.

Actividades complementarias de la jefatura:

Dirección, coordinación, seguimiento, control, evaluación y retroalimentación de la gestión.

Participación en la formulación de la regulación y normativa técnica.

Administración de recursos.

Promoción de la cultura organizacional.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Participación en la formulación del Plan Operativo y Presupuesto.
Administración del sistema de control interno en su ámbito de competencia.
Identificación y valoración de riesgos.
Conformación de equipos de trabajo matriciales, para la administración de proyectos y trabajos específicos internos.
Elaboración de planes de contingencia.
Evaluación y fortalecimiento del programa de salud ocupacional.
Simplificación y homogenización de trámites.
Coordinación y participación en comisiones y equipos de trabajo.
Desarrollo de proyectos específicos.
Administración de la información operativa interna.
*Aplicación del Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño.” **El texto en negrita no corresponde al original.***

El 23 de febrero 2015, en el oficio HSPV-AFC-052-15, el Lic. Jorge Chacón de La O, Jefe Área Financiero Contable, dirigido a los jefes de Servicio del Hospital San Vicente de Paul, comunica la nueva estructura del Área Financiero Contable, estructura organizacional se ajusta lo dispuesto por la Institución para el modelo B, distribuyéndose de la siguiente forma:

- Lic. Jhonderth Cruz Sandi, Jefe Subárea Validación y Facturación de Servicios Médicos.
- Lic. Wilbert Ruiz Sánchez, Jefe Subárea Presupuesto.
- Licda. Zaida Villegas Montero, Encargada del proceso de caja de ingresos y egresos.
- Lic. Luis Diego González De La O, Encargado del proceso de Bienes Muebles.

La situación descrita obedece al proceso de implementación del modelo de organización del Área Financiero Contable, considerándose que anteriormente el encargado de presupuesto realizaba todas esas labores, sin embargo, es importante que la Administración empodere y promueva la gestión del cambio financiero contable del centro de salud, máxime considerando los recursos asignados, los cambios en la organización y la prestación de los servicios asistenciales y administrativos para la población de provincia de Heredia.

CONCLUSIONES

El Plan – Presupuesto, en un centro de salud, es una herramienta para el control y evaluación de los recursos financieros y capacidad instalada disponible, para cubrir la oferta de servicios y la demanda que son las necesidades de la población adscrita o transitoria.

El principal riesgo de la formulación del plan – presupuesto lo constituye el cumplimiento metodológico y la fundamentación de inversión de los recursos financieros, observándose que este proceso en el hospital San Vicente de Paúl presenta oportunidades de mejoras en cuanto al fortalecimiento técnico de lo propuesto, así como en la rendición de cuentas y divulgación de lo planificado. Es importante que





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

las autoridades Institucionales analicen las asignaciones presupuestarias brindadas al centro de salud, las cuales deben estar razonadas y fundamentas por la Administración, considerando los cambios organizacionales y en la oferta de servicios.

El hospital de San Vicente de Paúl presenta en el periodo evaluado un comportamiento financiero y la capacidad instalada es creciente producto del cambio de instalaciones en el 2010, el crecimiento en plazas, la apertura de nuevos servicios y especialidades, los servicios administrativos y asistenciales, situación que generó que la Junta Directiva Institucional le otorgará la categoría de Hospital General Clase B.

Dentro de las subpartidas presupuestarias se consideran de riesgo en la planificación, ejecución y control las correspondientes a los Servicios Variables (Tiempo extraordinario y Guardias Médicas), Materiales y Suministros (Medicinas, Instrumental médico y de laboratorio), Subsidios y Ayudas económicas (Incapacidades por enfermedad de empleados y la población en general, así como el otorgamiento de prótesis y aparatos ortopédicos), en donde la Administración del centro de salud debe prestar una vigilancia especial en el comportamiento operativo y presupuestario.

El mantenimiento preventivo y correctivo, como ya ha sido señalado por este Órgano de Fiscalización y Control constituye un elemento fundamental en la conservación y aprovechamiento de las instalaciones del Hospital San Vicente de Paúl, situación que contribuye en brindar servicios de calidad, oportunidad y eficiencia a la población de la provincia de Heredia.

El rol del Área Financiero Contable es un factor clave de éxito en la planificación, ejecución, control y evaluación de los resultados financieros del centro de salud, donde los análisis e informes serán insumos claves para la toma de decisiones de las Autoridades superiores del Hospital San Vicente de Paúl, siendo necesario que se brinde un mayor empoderamiento de las actividades ejecutadas por la Subárea de Presupuesto.

RECOMENDACIONES

A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

- 1) Revisar el proceso de asignación presupuestaria del Hospital San Vicente de Paúl, considerando los cambios organizacionales, estructurales y en la oferta de servicios que brinda el centro salud, con el fin de asegurar que se está considerando el gasto real previo a la asignación presupuestaria del año siguiente. En caso de existir debilidades en la asignación de recursos proceder a realizar los cambios en los procesos que se estimen pertinentes, permitiendo tener una asignación presupuestaria más ajustada a las necesidades y posibilidades existentes de acuerdo con los ingresos Institucionales. Plazo 6 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

AL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

- 2) Realice un análisis detallado del comportamiento operativo y presupuestario de las partidas Servicios Variables (Tiempo extraordinario y Guardias Médicas), Materiales y Suministros (Medicinas, Instrumental médico y de laboratorio) y Subsidios y ayudas económicas (Incapacidades por enfermedad de empleados y la población en general), con el propósito de que se establezcan las estrategias pertinentes para la racionalización de los recursos y se presenten las necesidades reales a la Dirección de Presupuesto para el análisis solicitado en la recomendación 1.

Es importante que en este análisis se revise los procesos operativos, de manera que se garantice que los recursos asignados y ejecutados están siendo debidamente fundamentados y justificados, que haya un estricto cumplimiento del marco regulatoria aplicable en cada una de estas partidas y principalmente que se establezca los sistemas de control interno que protejan a la institución de pagos injustificados, abusivos y/o de situaciones irregulares.

El análisis realizado deberá ser sometido a conocimiento para revisión y aval de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte. Plazo 3 meses.

- 3) De conformidad con el hallazgo 1, del presente informe, en futuros procesos de formulación del presupuesto de ese centro hospitalario, realizar al menos las siguientes acciones:
- a) Conformar el grupo de trabajo encargado del proceso y cumplimiento metodológico de la normativa técnica aplicable.
 - b) Convocar a los diferentes actores internos (jefaturas de servicios médicos) y externos (junta de salud), con el fin de diseñar un proyecto de presupuesto participativo –de conformidad con las competencias que defina el grupo de trabajo encargado del proceso-, planificado y orientado a una razonable programación de necesidades, que minimice los riesgos sobre su cumplimiento (sobregiro o subejecución).
 - c) Considere las debilidades expuestas en los cálculos, en la consistencia de los datos por rubros, y sobre las observaciones de las metas que el hospital no va a desarrollar-debidamente justificado-.
 - d) Proceder a su debida publicidad por los medios que ese grupo de trabajo determine. Plazo 3 meses.
- 4) Elabore un registro de los equipos e insumos expuestos como necesidades en los distintos diagnósticos realizados por el centro hospitalario, excluyendo de este análisis lo autorizado y adquirido en el plan de inversión del siguiente ejercicio presupuestario, con el objetivo de disponer de un inventario de necesidades de inversión en el corto, mediano y largo plazo que facilite la toma de decisiones durante la formulación y planificación del proyecto presupuesto. Plazo 4 meses.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

- 5) Realice un análisis detallado de las causas del comportamiento presupuestario y operativo de la subpartida 2617 “Accesorios Médicos Aparatos Ortopédicos”, con el fin de que se adopten las decisiones administrativas para racionalizar el crecimiento de este rubro, perfeccionando los puntos de control y gestionando lo necesario para subsanar los casos donde no se ha podido cancelar el beneficio por falta de contenido económico.

Es importante que se revise el sistema de control interno implementado en el proceso operativo, de manera que los pagos efectuados estén debidamente justificados técnica y legalmente, que garantice la transparencia en el proceso de la compra en estricto apego a los principios de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como que los costos incurridos sean razonables de acuerdo a los estudios de mercado realizados. Plazo 4 meses.

- 6) Solicite a la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades establecer un cronograma para la implementación del “Cubo de Información de Incapacidades”, la presentación de los informes mensuales y trimestrales por parte de ese órgano colegiado, así como, desarrollar un apartado sobre los aspectos de mejora en la gestión de incapacidades del Hospital de San Vicente de Paúl y sus respectivas sugerencias o recomendaciones, con el fin de que esa Dirección las evalúe y emita las directrices internas sobre las acciones que se consideren pertinentes.

Es necesario que la Comisión Local de Incapacidades asuma un rol más protagónico, vigilando el cumplimiento estricto del marco regulatorio, ajustándose a los procedimientos de control interno establecidos, gestionando y estructurando la información de una forma más eficiente y gerencial que le permita a las autoridades del Centro Médico tomar las decisiones respectivas. Plazo 4 meses.

- 7) En conjunto con el Centro de Gestión Informático, analice la conveniencia técnica de elaborar un reporte de las partidas variables que se van a afectar, por catorcena, según los datos registrados en el Sistema Operativo Gestión de Recursos Humanos (SOGERH), con el propósito de que sea un insumo para el Área Financiero Contable para prever los gastos y en la elaboración de proyecciones presupuestarias más ajustadas a la realidad. Plazo 4 meses.
- 8) Analice la conveniencia técnica, legal, financiera y operativa del Proyecto de Impresión promovido por el Centro de Gestión Informática del Hospital San Vicente Paúl, para lo cual considera los posibles beneficios en reducción (Insumos y mantenimiento) y control del gasto (Registro de consumos), la eficiencia en la prestación de los servicios y los riesgos asociados. Plazo 3 meses



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

AL DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

- 9) En conjunto con el Área Financiero Contable, analice la conveniencia de comunicar formalmente en cada inicio de año presupuestario, la asignación de recursos por Servicio según las subpartidas presupuestarias que se consideren pertinentes, con el fin de garantizar una transparencia en el manejo de recursos e incentivar en los jefes de servicio prácticas de fortalecimiento del control y rendición de cuentas de los recursos públicos. Plazo 3 meses.

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

- 10) Realice un plan de acción para el fortalecimiento de las labores realizadas por el Área Financiero Contable, en el cual se consideren la transición hacia las nuevas labores, el diagnóstico de necesidades de capacitación, el responsable y los plazos, el propósito de esta recomendación es que en un tiempo razonable se cumpla con la implementación operativa del Modelo Financiero Contable en el Hospital San Vicente de Paúl. Plazo 6 meses.

AL ÁREA FINANCIERO CONTABLE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL

- 11) En conjunto con la Subárea Presupuesto, establezca un cronograma para la realización del proceso conciliatorio mensual del presupuesto y para la comunicación de resultados a las autoridades superiores del Hospital San Vicente de Paúl. Plazo 2 meses.
- 12) Realice un seguimiento periódico a la ejecución del presupuesto y presentarlo en las sesiones de la Comisión Local del gasto, con el fin de identificar aquellas partidas con bajos niveles de utilización (subejecución) o aquellas que se observe un riesgo de eventual sobregiro y de ser procedente adoptar las medidas correspondientes ante cualquier desviación. Plazo 1 mes

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, los resultados del presente estudio se comentaron de la siguiente forma:

El 15 de diciembre 2015, en la sala de sesiones del Hospital San Vicente de Paúl, con los funcionarios del citado centro de salud: Dr. Roberto Manuel Cervantes Barrantes, Director General, Msc. Oscar Montero Sánchez, Director Administrativo Financiero, Dr. Mario Ruiz Cubillo, Asistente Dirección General, Dra. Priscila Balmaceda Chaves, Asistente Dirección General, Lic. Jorge Chacón de La O, Jefe Área Financiero Contable, Lic. Jhonderth Cruz Sandi, Jefe Subárea Validación y Facturación de Servicios Médicos, Lic. Wilbert Ruiz Sánchez, Jefe Subárea Presupuesto y Msc. Michelzin Alfaro Avendaño, Jefe Centro Gestión Informática.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

El 16 de diciembre 2015, en la oficina de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Norte con la participación de la Dra. Marcela Chavarría Barrantes, Directora Regional y la Licda. Yelania Bolaños Sánchez, Coordinadora de la Oficina Financiero Contable, ambas funcionarias de la citada Dirección.

El 11 de enero 2016, en la Dirección de Presupuesto con la Licda. Leylin Méndez Esquivel, Jefe Área Control y Evaluación Presupuestaria, en representación del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto.

Las observaciones brindadas por la Administración en torno a la forma, plazos y solicitud de modificaciones en torno a los responsables de atender las recomendaciones, fueron analizadas e implementadas en el presente informe.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Ing. Andrey Sánchez Duarte
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío
JEFE SUBÁREA

Lic. Olger Sánchez Carillo
SUBAUDITOR A/C JEFE ÁREA

OSC/RJS/ASD/wnq